REVISTA

DE

CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN MENSUAL

DEL

Centro Estudiantes de Ciencias Económicas.

DIRECTOR:

ROBERTO A. GUIDI

AÑO II NÚM. 15

SEPTIEMBRE DE 1914

C.E.C.E.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1835 - CALLE CHARCAS - 1835

BUENOS AIRES

NOTAS MARGINALES

En el carril

El gobierno correntino ha enviado a la legislatura un proyecto de autonomía municipal para ciertas ciudades que, por su adelanto material, ha tiempo reclamaban esa medida como un complemento necesario a su desarrollo.

Demás está decir que tal medida es de las que merecen ser clasificadas entre las de verdadero gobierno; pues, así como el individuo progresa dentro de la colectividad debido a la libertad que dentro de ella goza, así las comunas o los municipios progresan tanto más cuanto menos son contraloreados por las otras entidades superiores de que forman parte.

Otra medida que, según noticias piensa adoptar el gobierno referido, es la mejor distribución de la justicia letrada. Bien sabemos que la actual ubicación de los tribunales correntinos es perjudicial para los intereses de una gran región. La prensa de aquella provincia y la de esta capital se han ocupado numerosas veces de este problema.

Sólo hay dos tribunales en Corrientes: uno funciona en la Capital de la provincia y el otro en Goya. La región del centro y la del Uruguay quedan poco menos que abandonadas, pues debido a la dificultad de las comunicaciones y a lo costoso de ellas, los dirimentes se ven compelidos a entender en sus cuestiones por medio de representantes que pocas veces son modelos de probidad. De ahí los arreglos verdaderamente leoninos que se ven obligados a aceptar, cuando no concluyen perdiendo todo lo litigado. Por tales causas, muchos prefieren no usar de la justicia.

Sería de desear que el pensamiento se convirtiera en acción para que nos acercáramos un tanto al ideal en materia de justicia: rápida, buena y barata.

El comercio de carnes

De un interesante estudio hecho en Londres con respecto a este importante tópico del comercio internacional, resulta que el tráfico de

ganado en pie disminuye día por día, para dejar lugar a las carnes frigorificadas, cuya bondad se ha comprobado en muchas ocasiones.

La importancia de este nuevo sistema no se halla solamente en la mayor comodidad del transporte, con reducción de gastos y molestias; también se encuentra en las ocasiones que proporciona a los países exportadores de desarrollar la industria frigorífica y sus importantes derivados, haciendo que se radiquen importantes capitales.

Los sudamericanos, y sobre todo los argentinos, debemos prestar atención preferente a esta clase de comercio, en razón de que nuestros competidores van desapareciendo. Ya Estados Unidos, debido a su gran población y el consiguiente desarrollo de sus industrias manufactureras, se ha convertido en país importador de carnes. Queda Australia, que, unida a nosotros, tendrá que abastecer casi todo el mercado mundial de carnes, que va siempre en aumento debido a que el desarrollo de las comunicaciones ha hecho de la carne un alimento de primera necesidad en todo el mundo.

Si aplicamos la atención suficiente al desarrollo científico de nuestra industria agropecuaria, tendremos una hermosa perspectiva en nuestro comercio internacional.

¿Cuestión de palabras?

Podríamos recordar, con motivo de la situación económica actual, el cuento de aquel árabe que atravesaba un desierto y se le habían agotado las provisiones. Hambriento caminaba cuando acertó a encontrar, a orillas del camino, una pequeña bolsa; tentóla y se alegró diciendo: ¡Son avellanas! Mas, al cerciorarse, su desconsuelo fué grande: eran hermosas perlas en lugar de avellanas.

En medio de nuestro desierto de crédito, la Caja de Conversión cerrada hace el mismo papel que la bolsita de perlas.

El gobierno procede con el mismo criterio que un banquero particular, es decir, con criterio restringido, sin tener en cuenta que no es un comerciante de crédito como aquél.

Los bancos que, cuando el auge del crédito, fueron los primeros en fomentar la especulación, son también los primeros en negar el crédito en estos momentos. Y ellos son justamente los más favorecidos por la ley de moratorias.

Pero dejemos de lado los pocos escrúpulos de estos establecimientos, para volver a la parte fundamental del asunto, que la constituye nuestra moneda.

Se ha demostrado que ningún país tiene tal proporción de encaje como el nuestro; de modo que el medio circulante está garantizado, dentro de las normas financieras, de un modo perfecto.

Si en otros países se emite en papel mayor cantidad que la existente en oro, no hay duda que esas emisiones quedan en idénticas condiciones que las de curso forzoso; pero, en parte porque se ignora la proporción en que se emiten los billetes, y en parte por la confianza

que inspiran los gobiernos o los bancos emisores, todo se desenvuelve en forma correcta.

Sólo hay dos motivos que podrían explicar tal medida del gobierno: el prejuicio que existe respecto al papel moneda y a las palabras «curso forzoso», por el recuerdo que encierran de otras épocas, y la poca confianza que inspiran los poderes públicos, sobre todo el ejecutivo.

Buena medida

En Mendoza se gestiona actualmente la sanción de un proyecto de ley por el cual quedan exonerados del pago de contribución directa, por el término de cinco años, los terrenos que se dediquen al cultivo de árboles frutales.

Sabido es lo propicio del suelo mendocino para la producción frutícola, cuyo fomento por medio de una ley no puede merecer más que elogios. De este modo, además de los resultados directos que proporciona la fruticultura, están los muy estimables que se obtienen de la propagación arbórea.

Una de las características de la civilización moderna es la repoblación de los bosques y su explotación racional.

No hay que olvidar que la fruta da vida a más de una industria. El gobierno que ahora fomenta la producción de aquella, o el que le suceda, debe, a su tiempo, facilitar el desarrollo de esas industrias derivadas, para no ser, como en otras cosas, los sempiternos tributarios del industrialismo exterior.